

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "COMPAÑÍA TABACALERA IBERECUA S.A." CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DÍA JUEVES TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, siendo las 10h00 del día jueves 13 de septiembre del 2018, en la oficina No. 3, del piso 15 del edificio Finansur, situado en el 1911 de la avenida Nueve de Octubre y Esmeraldas se reúnen las siguientes personas: **LÁZARO CORONA LÓPEZ**, propietario de 304 acciones ordinarias y nominativas un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las que le dan derecho a 304 votos en las decisiones de esta Junta; y, **ROSA MARÍA AROCA ZÚÑIGA**, quien lo realiza en su calidad de apoderada del accionista **ALBERTO SIRIACO LÓPEZ REYES**, quien es propietario de 496 acciones ordinarias y nominativas, de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las que le dan derecho a 496 votos en las decisiones de esta Junta. Los accionistas han decidido constituirse en Junta General Ordinaria y Universal con el fin de conocer y deliberar los siguientes puntos que más adelante serán mencionados. La presente Junta será presidida por el señor Lázaro Corona López, y actuará como Secretario el señor Raúl Aroca Zúñiga. El Presidente pide al Secretario que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista el Secretario manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, por lo tanto, se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de compañías no existe impedimento legal para que la presente Junta se instale como Universal. El Presidente ordena que la carta poder que ha presentado la señora Rosa Aroca Zúñiga se anexe en el expediente y que la presente Junta se instale como Universal, por lo que pide al Secretario de lectura de los puntos del orden del día previamente acordados, manifestando el Secretario que son los siguientes:

1. Conocer y resolver sobre el informe realizado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
2. Conocer y resolver sobre el informe que ha presentado el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; y,
3. Conocer y resolver sobre el estado de situación de financiera correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Una vez que se ha procedido a dar lectura de los puntos a tratar, y que fueron acordados por unanimidad por los accionistas presentes, el Presidente pide al Secretario que proceda con su lectura con el fin que los accionistas deliberen y voten. Realizadas las deliberaciones y las votaciones de cada punto, el Secretario manifiesta que esta Junta ha resuelto por unanimidad:

1. Aprobar el informe realizado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
2. Aprobar el informe que ha presentado el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; y,
3. Aprobar el estado de situación de financiera correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Al no haber más puntos que tratar el Presidente solicita un receso para que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la Junta el Secretario procede a dar lectura del Acta, y al no haber objeciones el Presidente da por terminada la sesión siendo las 10h45. Lo certificamos: *f) Rosa Aroca Zúñiga, apoderada especial del señor Alberto Siriaco López Reyes, accionista. f) Lázaro Corona López, accionista y Presidente de la Junta. f) Raúl Aroca Zúñiga, Secretario de la Junta.*

**RAZÓN:** Certifico que la presente copia es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía y a la cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 13 de septiembre del 2018.



**RAÚL AROCA ZÚÑIGA**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**